

BOLETÍN LEGISLATIVO N° 180 **CÁMARA DE LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA**

I. RESUMEN DISCUSIÓN SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

Senado

En la sesión de la comisión de salud del Senado del lunes 6 de julio, la comisión recibió a la Jefa de la División de Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, Dra. Carolina Herrera [[presentación](#)]; y a la Jefa del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud, Dra. María Paz Bertoglia [[presentación](#)], a fin de conocer la situación epidemiológica de las infecciones de transmisión sexual (ITS), particularmente VIH, sífilis y gonorrea, así como el estado actual de la tuberculosis en Chile.

En primer lugar, desde el Ejecutivo se presentó un diagnóstico sobre la evolución de las infecciones de transmisión sexual en el país, destacando que durante los últimos años se ha observado un incremento sostenido en los casos de sífilis y gonorrea, especialmente en población joven y en determinados grupos de mayor riesgo. Respecto del VIH, se informó que, si bien la incidencia se ha estabilizado en los últimos años, persisten desafíos relevantes en materia de pesquisa precoz, diagnóstico oportuno, acceso a tratamiento y prevención combinada. Asimismo, se destacó la implementación de nuevas estrategias de vigilancia epidemiológica, el fortalecimiento de la disponibilidad de *test* rápidos y el trabajo desarrollado para ampliar el acceso a profilaxis pre y post exposición (PrEP y PEP), junto con campañas de prevención dirigidas a poblaciones prioritarias.

Posteriormente, la comisión abordó la situación de la tuberculosis, para ello escuchó al Ejecutivo, que informó un aumento sostenido de la incidencia durante los últimos años, advirtiendo que Chile enfrenta importantes desafíos para alcanzar las metas de eliminación de la enfermedad. En ese contexto, se expuso el fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Tuberculosis, enfatizando la necesidad de mejorar la pesquisa activa de casos, la adherencia a los tratamientos, el estudio de contactos y la coordinación con la atención primaria, particularmente respecto de grupos con mayor vulnerabilidad social y sanitaria. Asimismo, se informó sobre el trabajo que se encuentra desarrollando el Ministerio para actualizar la estrategia nacional conforme a las recomendaciones de la OMS

- Los integrantes de la comisión manifestaron preocupación por el aumento sostenido de las infecciones de transmisión sexual, particularmente sífilis y gonorrea, consultando por las principales causas de este fenómeno y por la efectividad de las estrategias de prevención implementadas por el MINSAL. Asimismo, plantearon la necesidad de fortalecer la educación

sexual, las campañas preventivas y las acciones de pesquisa precoz, especialmente en población joven.

- Diversos senadores manifestaron inquietud respecto de la cobertura territorial y el acceso efectivo a la PrEP, así como por las brechas existentes en diagnóstico oportuno y vinculación a tratamiento, consultando por las medidas que el Ejecutivo contempla para ampliar estas prestaciones dentro de la red pública.
- En materia de tuberculosis, los integrantes de la comisión coincidieron en la necesidad de reforzar la capacidad diagnóstica, mejorar la pesquisa activa de casos y fortalecer el seguimiento de pacientes y contactos, advirtiendo que el aumento de la incidencia refleja desafíos persistentes en materia de prevención, acceso oportuno y continuidad de la atención.
- Asimismo, los senadores destacaron la importancia de fortalecer la vigilancia epidemiológica y la disponibilidad de información para la toma de decisiones, relevando la necesidad de contar con registros oportunos y mecanismos de monitoreo que permitan orientar las políticas públicas y focalizar las intervenciones sanitarias en los grupos de mayor riesgo.

En la sesión de la comisión de salud del Senado del martes 7 de julio, la comisión recibió al Vicepresidente de la Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología, Dr. Aníbal Scarella; a la Jefa de DIPRECE, Dra. Marcela Silva, con el objeto de analizar la situación de la infertilidad en Chile, sus implicancias sanitarias y demográficas, y las políticas públicas destinadas a su abordaje; y proyectos

Situación de la infertilidad

En primer lugar, el Dr. Scarella presentó un diagnóstico sobre la situación de la infertilidad en Chile, señalando que entre un 15% y un 20% de las parejas presentan algún grado de infertilidad y que esta condición debe ser entendida como una enfermedad reconocida por la Organización Mundial de la Salud. Asimismo, advirtió que el país enfrenta simultáneamente una profunda crisis demográfica, reflejada en la sostenida disminución de la natalidad y el envejecimiento de la población, por lo que sostuvo que la infertilidad debe abordarse no solo desde una perspectiva clínica, sino también como un desafío estratégico para el sistema sanitario y para el desarrollo del país.

En ese contexto, expuso que Chile presenta una importante brecha en materia de acceso a tratamientos de reproducción asistida, tanto por la limitada capacidad instalada del sistema público como por el alto costo de estas prestaciones en el sector privado. Asimismo, señaló que persisten importantes listas de espera, cobertura insuficiente y diferencias territoriales en el acceso, lo que obliga a numerosas familias a postergar o desistir de estos tratamientos por razones económicas. Entre las principales propuestas, planteó avanzar hacia una política pública nacional sobre infertilidad, fortalecer la red pública de medicina reproductiva, ampliar progresivamente la cobertura de técnicas de reproducción asistida e incorporar la fertilidad como un componente permanente de las políticas de salud sexual y reproductiva.

Posteriormente, la Jefa de DIPRECE, Dra. Marcela Silva expuso las acciones que actualmente desarrolla el Ministerio de Salud [[presentación](#)], informando sobre la oferta disponible en la red pública, los mecanismos de derivación existentes y las iniciativas orientadas a fortalecer el acceso a tratamientos de fertilidad. Asimismo, reconoció que persisten importantes desafíos en materia de cobertura, oportunidad y equidad territorial, señalando que el Ministerio se encuentra trabajando en el fortalecimiento de la estrategia nacional sobre fertilidad y salud reproductiva.

Puntos destacados de la discusión

- Los integrantes de la comisión coincidieron en que la infertilidad debe ser reconocida como un problema de salud pública, destacando su impacto sanitario, social y demográfico en un contexto de sostenida disminución de la natalidad.
- Se manifestó preocupación por las extensas listas de espera y por la baja cobertura de tratamientos de reproducción asistida en el sistema público, consultando sobre las posibilidades de ampliar gradualmente el acceso a estas prestaciones y reducir las brechas territoriales existentes.
- Asimismo, se planteó la necesidad de revisar el marco regulatorio vigente y avanzar hacia una política pública integral sobre infertilidad, que incorpore acciones de prevención, diagnóstico oportuno, acceso a tratamientos, educación y acompañamiento de las familias, además de una mayor articulación con las iniciativas legislativas actualmente en tramitación sobre infertilidad y endometriosis.

Finalmente, la comisión acordó solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional un informe comparado sobre políticas públicas de infertilidad y reproducción asistida; oficiar al Ministerio de Salud para complementar los antecedentes expuestos durante la sesión; y continuar el estudio de las iniciativas legislativas relacionadas con infertilidad y endometriosis.

Pdl sobre receta electrónica ([Bol. N° 17.355](#))

Posteriormente, la comisión continuó el estudio en particular del proyecto de ley que establece la receta electrónica, recibiendo al CEO de RECEMED, Sr. Pablo Jaña [[presentación](#)], quien presentó la experiencia acumulada por la plataforma en materia de prescripción electrónica e interoperabilidad, formulando observaciones respecto de la implementación del futuro Sistema Nacional de Receta Electrónica.

En su exposición, destacó la importancia de que el proyecto permita la coexistencia entre el sistema nacional que desarrollará el Ministerio de Salud y las plataformas privadas ya existentes, resguardando estándares comunes de interoperabilidad, seguridad de la información y trazabilidad de las recetas. Asimismo, relevó la necesidad de contar con mecanismos robustos de identificación de pacientes y profesionales, firma electrónica, validación de identidad y registro único de prescripciones, con el objeto de prevenir fraudes, falsificaciones y duplicidades, manteniendo al mismo tiempo la continuidad operacional de los sistemas actualmente utilizados por prestadores públicos y privados.

Puntos destacados de la discusión

- Los senadores coincidieron en la importancia de que el futuro Sistema Nacional de Receta Electrónica se construya sobre criterios de interoperabilidad, evitando duplicidades y permitiendo la integración de plataformas públicas y privadas.
- Asimismo, se formularon consultas respecto de la gobernanza del sistema, la protección de los datos personales, la trazabilidad de las recetas, los mecanismos de autenticación de usuarios y las medidas destinadas a prevenir fraudes y falsificaciones.
- Se destacó la necesidad de que la implementación del nuevo sistema aproveche la experiencia desarrollada por plataformas actualmente operativas, resguardando una transición gradual que no afecte la continuidad de la atención ni los procesos de prescripción y dispensación de medicamentos.

Finalmente, se acordó:

- Continuar tratando este tema en una próxima sesión, con invitados sugeridos
- Solicitar a la BCN un estudio comparado de medidas adoptadas por otros países para abordar el problema de la infertilidad
- Oficiar al Minsal y Fonasa, sobre diversos aspectos de cobertura y tratamientos de la infertilidad
- Solicitar al Pdte. de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados que ponga en tabla los Boletines (N°s [16.708](#) y [16.709](#)), relativos a la infertilidad.
- La comisión acuerda poner en tabla el ([Bol. N° 14.750](#)), sobre endometriosis.

Cámara de Diputados

En la sesión de la comisión de salud de la C. Diputados del martes 7 de julio, la comisión recibió a la Jefa de la Oficina Nacional de Condiciones Crónicas Complejas y Enfermedades Poco Frecuentes del Ministerio de Salud (CCC), Dra. Macarena Moya; y al Director Nacional de FONASA, Sr. César Oyarzo, con el objeto de analizar las problemáticas asociadas al acceso y financiamiento de tratamientos y medicamentos para enfermedades raras, huérfanas y poco frecuentes (ERPOH), así como las distintas herramientas institucionales disponibles para abordar estos casos. Participaron además la Jefa de la División Comercial de FONASA, Sra. Nancy Dawson; la asesora jurídica de la Subsecretaría de Salud Pública, Sra. Josselin Novoa; el Coordinador Legislativo del Ministerio de Salud, Sr. Benjamín Rug Foster; y el asesor legislativo del Ministerio, Sr. Mirko Slako.

En primer lugar, desde la CCC, se presentaron los principales avances en la implementación de la Ley N° 21.743 sobre Enfermedades Raras, Huérfanas o Poco Frecuentes (ERPOH), destacando que su objetivo consiste en establecer un marco institucional para el desarrollo de políticas públicas en esta materia, pero sin incorporar nuevas coberturas financieras ni un derecho automático al financiamiento de tratamientos de alto costo. En ese contexto, se explicó que la implementación de la ley se ha estructurado sobre tres pilares: la elaboración del listado nacional de ERPOH, la conformación de una Comisión Técnica y la creación del Registro Nacional de Personas con ERPOH, instrumento que permitirá contar con información epidemiológica y presupuestaria para orientar futuras decisiones de cobertura.

Posteriormente, el Director de FONASA destacó los tratamientos que actualmente son cubiertos por distintos mecanismos de cobertura actualmente disponibles. En particular, se refirió a LRS, GES, DAC y medicamentos financiados por vía judicial, configurando un esquema de cobertura fragmentado y desarrollado progresivamente en función de las distintas necesidades sanitarias. Asimismo, destacó que la LRS constituye actualmente el principal mecanismo institucional de financiamiento para este tipo de patologías, aunque recordó que su diseño contempla una regla de ejecución presupuestaria que limita el gasto al 80% de los recursos disponibles del Fondo, y los tratamientos a las ERPOH suelen ser de muy alto costo.

Durante su exposición, el Director de FONASA abordó las tensiones que enfrenta el sistema para financiar medicamentos destinados a ERPOH. En particular, señaló que el incremento de terapias innovadoras, la elevada incertidumbre clínica propia de muchas enfermedades raras, el alto costo de los tratamientos y el aumento de la judicialización han generado crecientes desafíos para la sostenibilidad financiera del sistema. En ese contexto, el Director sostuvo que el objetivo debe ser avanzar desde respuestas individuales y judiciales hacia mecanismos institucionales de cobertura, fortaleciendo los procesos de evaluación técnica, la generación de evidencia clínica y la compra estratégica de medicamentos.

En ese contexto, el Director destacó la necesidad de fortalecer el rol del ISP en la evaluación de seguridad y eficacia de medicamentos; asegurar la pertinencia clínica mediante criterios objetivos de indicación; consolidar el Registro Nacional de Personas con ERPOH para mejorar la planificación presupuestaria; avanzar hacia compras más eficientes y negociaciones basadas en información epidemiológica; e incorporar progresivamente ARC como herramienta para vincular el financiamiento de medicamentos de alto costo con los resultados clínicos efectivamente obtenidos, permitiendo además generar evidencia en condiciones reales de uso. Asimismo, señaló que, una vez que los mercados alcancen mayor madurez, debiera promoverse la incorporación de biosimilares en las estrategias de adquisición pública.

Finalmente, el Director manifestó preocupación por el impacto financiero que genera, señalando que el propósito institucional es disminuir progresivamente la judicialización mediante el fortalecimiento de mecanismos permanentes de cobertura y evaluación.

Puntos destacados de la discusión

- El Diputado Romero (REP) planteó explorar mecanismos que permitan generar instancias de negociación previas a la obligación de compra derivada de una resolución judicial, con el objeto de mejorar las condiciones de adquisición de medicamentos de alto costo y otorgar mayor sostenibilidad al sistema.
- El Diputado Fernández (FA) sostuvo que el desafío debe abordarse desde una perspectiva estructural, señalando que el país requiere fortalecer mecanismos institucionales de cobertura para enfermedades raras y evitar que la judicialización se transforme en la vía habitual de acceso a tratamientos. En ese contexto, manifestó que existen incentivos económicos asociados al mercado farmacéutico (“presión por parte de las farmacéuticas”) que deben ser considerados en esta discusión y que la judicialización pueda terminar tensionando los procesos de negociación de precios de medicamentos innovadores.

Asimismo, distinguió expresamente esta discusión de la situación de las farmacias, señalando que el aumento reciente de precios observado en ese canal corresponde a un problema distinto, asociado, probablemente, a la integración vertical de toda la cadena farmacéutica, desde el laboratorio hacia adelante.

- Los integrantes de la comisión coincidieron en la necesidad de avanzar hacia mecanismos permanentes de financiamiento para enfermedades raras, fortalecer la institucionalidad creada por la [Ley N° 21.743](#) y revisar la sostenibilidad de los distintos instrumentos actualmente disponibles, particularmente la LRS y los programas destinados a medicamentos de alto costo. Asimismo, se valoró la posibilidad de incorporar herramientas como los ARC y fortalecer la generación de evidencia clínica para sustentar futuras decisiones de cobertura.

Acuerdos:

- Se acordó enviar oficio solicitando al Ejecutivo, que otorgue suma urgencia al pdl que modifica la LRS ([Bol. N° 17.567](#)), actualmente en 2TC, en la Comisión de Salud del Senado.

II. TABLA SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

Senado

La comisión de salud del Senado fue citada a sesionar el martes 14 de julio desde las 17:30 horas, con el objetivo de abordar la siguiente tabla:

- 1.- Bol.N° 14750-11 Proyecto de ley que crea la Ley de Endometriosis.
- 2.- Bol.N° 17176-11 Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.606, sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, con el objeto de exigir la rotulación de alimentos ultraprocesados y restringir su publicidad.

Cámara de Diputados

La comisión de salud fue citada a sesionar el martes 14 de julio desde las 17:30 horas, con el objetivo de abordar la siguiente tabla:

- 1.- Continuar la discusión y votar en general, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que "Modifica el Código Sanitario, para incorporar entre los servicios de los profesionales que señala, la adopción de acciones para prevenir la infertilidad ", Boletín N° 16708-11(S). Urgencia simple.
- 2.- Continuar la discusión y votar en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que "Modifica la ley N° 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, para promover la información y educación sobre la infertilidad ". Boletín N° 16709-11(S). Urgencia simple.

BOLETÍN LEGISLATIVO N° 181 **CÁMARA DE LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA**

I. RESUMEN DISCUSIÓN SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

Senado

En la sesión de la comisión de salud del Senado del martes 14 de julio, la comisión recibió a la Jefa de DIPRECE, Sra. Marcela Silva; al Vicepresidente de la Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología, Dr. Aníbal Scarella; y a la Presidenta del Colegio Médico de Chile, Dra. Anamaría Arriagada, con el objeto de continuar el estudio del proyecto de ley que crea la Ley de Endometriosis ([Bol. N° 14.750](#)).

En primer lugar, desde el Ejecutivo, se presentó el estado de avance de la estrategia ministerial para el abordaje de la endometriosis, señalando que durante los últimos años se han impulsado diversas medidas destinadas a fortalecer el diagnóstico, tratamiento y acceso a prestaciones para las personas afectadas por esta patología. Entre ellas, destacó la publicación, en 2023, de las Orientaciones Técnicas para la Atención Integral de la Endometriosis, el desarrollo de estudios para evaluar su eventual incorporación al régimen GES, la creación de dos canastas PAD de Fonasa para intervenciones quirúrgicas y el fortalecimiento progresivo de la red de establecimientos habilitados para su tratamiento. Asimismo, informó que el Ejecutivo otorgó urgencia simple a los proyectos de ley ([Bol. N° 16.708](#) y [Bol. N° 16.709](#)) sobre fertilidad y que la incorporación de nuevas prestaciones continuará desarrollándose de manera gradual en los próximos años.

Respecto del proceso de incorporación al GES, el Ejecutivo indicó que ésta no fue incorporada al Decreto GES vigente debido a brechas de infraestructura, equipamiento, disponibilidad de especialistas y restricciones presupuestarias detectadas durante el Estudio de Verificación de Costos. No obstante, destacó que dicho proceso permitió generar información relevante sobre demanda asistencial, costos esperados y requerimientos de la red, constituyendo una base técnica para futuras decisiones de política pública.

Posteriormente, el Dr. Aníbal Scarella expuso sobre la magnitud de la endometriosis como problema de salud pública, señalando que afecta aproximadamente a una de cada diez mujeres, que el tiempo promedio para obtener un diagnóstico oscila entre seis y once años y que el retraso diagnóstico genera importantes consecuencias clínicas, reproductivas, laborales y de calidad de vida. En ese contexto, sostuvo que la estrategia nacional debe sustentarse en tres ejes principales:

1) educación

2) diagnóstico oportuno

3) tratamiento integral

Promoviendo campañas de sensibilización para disminuir la normalización del dolor menstrual, fortaleciendo la formación de profesionales, mejorando los mecanismos de derivación y ampliando el acceso a tratamientos médicos, quirúrgicos y de reproducción asistida. Asimismo, identificó como principales desafíos la ausencia de códigos específicos de valoración para la enfermedad, la escasez de especialistas y las limitaciones de cobertura para tratamientos farmacológicos y procedimientos de fertilidad.

Por su parte, la Presidenta del COLMED manifestó su respaldo a la iniciativa, señalando que la endometriosis constituye un problema de salud pública que requiere una respuesta institucional integral. En particular, destacó la necesidad de fortalecer las redes asistenciales, reducir las brechas territoriales de acceso, mejorar la capacidad diagnóstica y quirúrgica, establecer protocolos claros de derivación y consolidar centros de referencia especializados. Asimismo, advirtió que la implementación de la futura ley deberá desarrollarse de manera gradual y acompañarse de financiamiento, coordinación institucional y una adecuada gestión de las expectativas de las pacientes. Finalmente, destacó la importancia de integrar el futuro Consejo Consultivo, el Registro Nacional y las campañas de educación con la institucionalidad sanitaria ya existente, incorporando además la participación de las organizaciones de pacientes.

Puntos destacados de la discusión

- Los integrantes de la comisión coincidieron en que la endometriosis es un problema de salud pública subdiagnosticado, respecto del cual resulta prioritario reducir los tiempos de diagnóstico y fortalecer el acceso oportuno a tratamientos especializados.
- Los senadores integrantes de la comisión manifestaron especial interés por el financiamiento de la iniciativa y consultaron sobre las posibilidades de ampliar progresivamente la cobertura pública de tratamientos, la incorporación futura de la enfermedad al régimen GES y el fortalecimiento de la red asistencial especializada.
- Asimismo, se abordó la necesidad de mejorar la disponibilidad de especialistas, disminuir las brechas territoriales de acceso y fortalecer la coordinación entre la atención primaria, los hospitales de referencia, las sociedades científicas y las organizaciones de pacientes para asegurar una implementación efectiva de la futura ley.

Finalmente, la comisión acordó continuar con el estudio del pdl en próximas sesiones.

Otros puntos destacados sobre salud en el Senado (Sala del Senado)

La Sala del Senado aprobó por unanimidad un [proyecto de acuerdo](#) mediante el cual solicita al Presidente de la República instruir las medidas administrativas y legislativas necesarias para ajustar los rangos etarios de las prestaciones GES aplicables a las personas con Síndrome de Down.

(Los proyectos de acuerdo no tienen efectos jurídicamente vinculantes. Son pronunciamientos políticos por parte de los parlamentarios con el fin de expresar una opinión compartida y/o solicitar formalmente al Ejecutivo sobre materias de interés público.)

La iniciativa se fundamenta en que diversas patologías asociadas al Síndrome de Down se presentan a edades más tempranas que en la población general, producto del denominado envejecimiento acelerado, lo que impide que muchas personas accedan oportunamente a determinadas garantías GES cuyos criterios de cobertura consideran rangos etarios que no reflejan esta realidad clínica. En ese contexto, se solicita al Ejecutivo evaluar ajustes a dichos criterios para adecuarlos a las particularidades de esta población.

Cámara de Diputados

En la sesión de la comisión de salud de la C. Diputados del martes 14 de julio, la comisión recibió a la Dra. Nevenka Rojas, médico-cirujana de la Pontificia Universidad Católica de Chile, junto al Sr. Felipe Arriagada, gestor de incidencia del Centro de Políticas Públicas UC; a la Presidenta del Colegio de Matronas y Matrones de Chile A.G., Sra. Lucy Rojas, junto a la Sra. Ivonne Olave; al Vicepresidente de la Sociedad de Medicina Reproductiva, Dr. Aníbal Scarella; al Presidente del Consejo Regional Valparaíso del Colegio Médico de Chile A.G., Dr. Luis Ignacio de la Torre, junto a los Sres. Rodrigo Gaete y Marco Santis; y a la abogada senior de Miles Chile, Sra. Laura Bartolotti, junto a la Sra. Lleysi Tamarín, con el objeto de continuar el estudio de los proyectos de ley que modifican el Código Sanitario para incorporar acciones destinadas a prevenir la infertilidad ([Bol. N° 16.708](#)) y la Ley N° 20.418 para promover la información y educación sobre la infertilidad ([Bol. N° 16.709](#)).

En términos generales, los expositores manifestaron un amplio respaldo a ambas iniciativas, coincidiendo en que representan un avance para incorporar la infertilidad como un problema de salud pública y fortalecer un enfoque preventivo de la salud reproductiva. No obstante, señalaron que la implementación de estos proyectos deberá acompañarse de protocolos técnicos, capacitación de los equipos de salud y criterios basados en evidencia científica, evitando generar expectativas respecto de prestaciones o coberturas que los proyectos no contemplan.

Puntos destacados de la discusión

- Diputada Parisi (PDG): destacó la importancia de incorporar un enfoque de equidad territorial y fortalecer las políticas de prevención mediante una cobertura más amplia del examen de hormona antimülleriana, señalando que, si bien éste cuenta con codificación arancelaria, su acceso continúa siendo limitado.

- Diputado Mella (DC): consultó por experiencias internacionales exitosas en materia de prevención de la infertilidad y los mecanismos implementados por otros países para incorporar estas estrategias dentro de sus políticas públicas.
- Diputada del Real (REP): enfatizó que ambos proyectos tienen un alcance preventivo y educativo, precisando que no incorporan tratamientos de reproducción asistida ni nuevas coberturas de fertilización. En ese contexto, sostuvo que fortalecer la prevención y la información constituye la herramienta más eficaz para reducir la necesidad de tratamientos posteriores, considerando además las restricciones que enfrenta el Estado para financiar este tipo de prestaciones.

II. TABLA SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

Senado

La comisión de salud Senado fue citada a sesionar el lunes 20 de julio desde las 14:00 hasta las 15:30 horas, con el objetivo de abordar la siguiente tabla:

- 1.- Recibir al representante de la OPS/OMS en Chile, señor Giovanni Escalante, quien dará a conocer el trabajo de colaboración técnica de esa Organización con el país.
- 2.- Bol. N° 17176-11 Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.606, sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, con el objeto de exigir la rotulación de alimentos ultraprocesados y restringir su publicidad.

La comisión de salud del Senado fue citada a sesionar el martes 21 de julio desde las 09:30 hasta las 11:00 horas, con el objetivo de abordar la siguiente tabla:

- 1.- Bol. N° 14750-11 Proyecto de ley que crea la Ley de Endometriosis.
- 2.- Bol. N° 17678-11 Proyecto de ley que modifica el periodo de carencia del subsidio de incapacidad laboral por accidente o enfermedad común, introduce modificaciones en su aplicación al sector público, fortalece las facultades de las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez, y modifica las normas que indica.

Cámara de Diputados

La comisión de salud fue citada a sesionar el martes 21 de julio desde las 17:30 horas, con el objetivo de abordar la siguiente tabla:

- 1.- Iniciar votación particular del proyecto que establece medidas para fomentar la concientización y detección temprana del cáncer de tiroides en la población y en el sistema de salud. Boletín N° 17.462-11.

BOLETÍN LEGISLATIVO N° 182 **CÁMARA DE LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA**

I. RESUMEN DISCUSIÓN SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

Senado

En la sesión de la Comisión de Salud del Senado del lunes 20 de julio, la comisión recibió al Representante de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) en Chile, Sr. Giovanni Escalante, acompañado por la Asesora Internacional de Sistemas y Servicios de Salud, Sra. Karina Vance, y la Asesora Internacional de Vigilancia de la Salud, Prevención y Control de Enfermedades, Sra. Olivia Brathwaite, quienes expusieron sobre las principales líneas de colaboración técnica de la Organización con Chile y los desafíos sanitarios que enfrenta el país.

Durante la presentación, la OPS señaló que Chile enfrenta una transición epidemiológica y demográfica caracterizada por el envejecimiento acelerado de la población, el aumento de las enfermedades crónicas y la multimorbilidad, así como persistentes brechas territoriales en el acceso a la salud. En ese contexto, sostuvo que estos desafíos requieren fortalecer la atención primaria como eje articulador del sistema, consolidar estrategias de prevención y promoción de la salud y acelerar la transformación digital mediante herramientas interoperables que faciliten la continuidad de la atención y la toma de decisiones.

Asimismo, la Organización abordó los desafíos asociados al acceso y financiamiento de medicamentos de alto costo, destacando el potencial de los Fondos Rotatorios Regionales para fortalecer el poder de negociación mediante compras conjuntas entre países y señalando que los Acuerdos de Riesgo Compartido (ARC) constituyen una herramienta que podría seguir desarrollándose en Chile. Del mismo modo, advirtió que, si bien la judicialización ha contribuido a garantizar el acceso a tratamientos, también puede generar tensiones cuando desplaza los mecanismos institucionales de evaluación y priorización de tecnologías sanitarias.

Puntos destacados de la discusión

- **Medicamentos de alto costo y sostenibilidad:** una parte importante de la discusión se concentró en los desafíos para compatibilizar el acceso oportuno a medicamentos de alto costo con la sostenibilidad financiera del sistema. En ese contexto, los integrantes de la comisión, a modo de ejemplo, abordaron las limitaciones que enfrenta la LRS para responder a la creciente demanda por terapias de alto costo y consultaron a la OPS sobre experiencias internacionales relacionadas con los ARC, los Fondos Rotatorios Regionales y otros mecanismos de financiamiento.

Sobre el punto, desde la OPS destacó el potencial de los fondos rotatorios para fortalecer el poder de negociación de los países mediante compras conjuntas y señaló que los ARC constituyen una herramienta que puede contribuir a gestionar la incertidumbre asociada a nuevas tecnologías sanitarias. Asimismo, advirtió que la judicialización, aunque ha ampliado el acceso a determinados tratamientos, puede generar tensiones cuando sustituye los mecanismos institucionales de evaluación, priorización y financiamiento de tecnologías sanitarias.

- **Vacunación y prevención:** los integrantes de la comisión consultaron a la OPS sobre la evidencia científica disponible respecto del eventual efecto protector de la vacuna contra herpes zóster frente al deterioro cognitivo. En consecuencia, la OPS señaló que, si bien existen investigaciones prometedoras, la evidencia aún se encuentra en desarrollo, por lo que cualquier decisión de política pública debe sustentarse en evaluaciones científicas robustas sobre eficacia, seguridad y costo-efectividad.

Finalmente, la comisión acordó realizar una sesión especial el lunes 10 de agosto, desde las 9:30 horas para sostener un diálogo con experto en materia de reforma del sistema de salud chileno con el objeto de continuar analizando los principales desafíos y reformas del sistema de salud chileno

En la sesión de la Comisión de Salud del Senado del martes 21 de julio, la comisión continuó el estudio del proyecto de ley que crea la Ley de Endometriosis ([Bol. N° 14.750](#)). Para estos efectos, recibió a la Jefa de la División Comercial de FONASA, Sra. Nancy Dawson; a la Jefa de Gabinete del Director de FONASA, Sra. Carolina Salazar; y a la Abogada Senior de Miles Chile, Sra. Laura Bartolotti, quienes expusieron sobre los principales desafíos asociados a la implementación de una política pública integral en esta materia.

Durante la sesión, FONASA manifestó su respaldo a los objetivos del proyecto, señalando la importancia de avanzar hacia una atención más oportuna e integral para las personas con endometriosis. No obstante, advirtió que la incorporación de nuevas prestaciones y coberturas requiere un análisis técnico y financiero que permita asegurar su sostenibilidad, destacando la necesidad de fortalecer los mecanismos existentes de financiamiento y avanzar gradualmente en la ampliación de la cobertura.

Por su parte, Miles Chile enfatizó la necesidad de reconocer la endometriosis como un problema de salud pública y de derechos sexuales y reproductivos, relevando las brechas existentes en materia de diagnóstico oportuno, acceso al tratamiento y preservación de la fertilidad. Asimismo, sostuvo que el proyecto constituye una oportunidad para establecer un marco institucional permanente que permita abordar la enfermedad de manera integral.

Finalmente, la comisión acordó seguir recibiendo audiencias para robustecer el estudio en particular del pdl. Asimismo, la comisión acordó remitir un oficio al Presidente del Senado solicitando dar continuidad a la tramitación del proyecto de ley sobre gestación, parto, nacimiento, aborto, duelo gestacional y perinatal, salud ginecológica y violencia gineco-obstétrica ([Bol. N.° 12.148](#)).

Cámara de Diputados

En la sesión de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados del martes 21 de julio, la comisión inició la discusión y votación en particular del proyecto de ley que establece medidas para fomentar la concientización y detección temprana del cáncer de tiroides en la población y en el sistema de salud ([Bol. N° 17.462](#)) [comparado]. Para estos efectos, recibió al Jefe del Departamento de Cáncer del Ministerio de Salud, Sr. Alejandro Berkovits; al Coordinador Legislativo del Ministerio de Salud, Sr. Benjamín Rug; y al asesor legislativo del Ministerio de Salud, Sr. Mirko Slako.

Durante la discusión, el Ejecutivo sostuvo que los objetivos perseguidos por la iniciativa ya se encuentran contemplados en la Ley Nacional del Cáncer, el Plan Nacional del Cáncer y las garantías del GES, señalando que las acciones de prevención y promoción se desarrollan conforme a evidencia científica y a la planificación sanitaria vigente. Asimismo, advirtió que el cáncer de tiroides no cuenta con programas específicos de tamizaje, debido a que la evidencia disponible no demuestra que el diagnóstico precoz modifique significativamente el pronóstico de la enfermedad y que una estrategia de pesquisa masiva podría favorecer el sobrediagnóstico y aumentar la presión sobre la red asistencial.

Puntos destacados de la discusión

- **Actualización de las coberturas GES y Ley Ricarte Soto:** a propósito del seguimiento de los casos de Noah y Alejandro – *niños que padecen de enfermedades con tratamientos de muy alto costo cuyos padres fueron a exponer casos en sesiones anteriores de la comisión: ver boletines CIF N° 180 y 181* –, el Diputado Celis (RN) manifestó preocupación por la necesidad de revisar y actualizar periódicamente las prestaciones cubiertas por el GES y la LRS, considerando la disponibilidad de alternativas terapéuticas más modernas, que mejoren la calidad de vida del paciente más allá de su eficacia terapéutica (por ejemplo: tratamientos que tengan efectos secundarios que afecten de igual manera la calidad de vida del paciente) y costo-efectivas para el sistema de salud.
 - Sobre el punto, la comisión acordó remitir un oficio al Ejecutivo solicitando el listado de medicamentos, exámenes y tratamientos contemplados para cada uno de los problemas de salud cubiertos por ambos regímenes, con el objeto de analizar dichas coberturas.

Finalmente, la comisión rechazó y despachó a la Sala el pdl que establece medidas para fomentar la concientización y detección temprana del cáncer de tiroides en la población y en el sistema de salud ([Bol. N° 17.462](#)).

II. TABLA SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

La semana del 27 de abril es distrital, por lo que, las comisiones no fueron citadas a sesionar.